

AFECTA TAMBIÉN A PSICÓLOGOS CLÍNICOS Y FARMACÉUTICOS

El Congreso acuerda una reforma legal excepcional para que los médicos especialistas sin título oficial puedan obtenerlo

Europa Press

martes, 29 de marzo de 2011, 17:36

[MADRID, 29 \(EUROPA PRESS\)](#)

El Congreso de los Diputados ha acordado respaldar, por unanimidad, la toma en consideración de una proposición de ley de CiU, PNV y ERC-IU-ICV, para que se cree un procedimiento legal excepcional que facilite el acceso al título de especialistas en medicina en diversas disciplinas a los médicos MESTOS (Médicos especialistas sin título oficial), así como a los farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria sin título oficial (FESTOS), además de a los psicólogos clínicos.

Concretamente, se propone la adición de una disposición transitoria a la actual Ley de Ordenación de los Profesionales Sanitarios (LOPS), que permitiría el acceso al título de médico y farmacéutico especialista, tanto a españoles como a comunitarios, con el título de Licenciado en Medicina o Farmacia desde antes del 22 de noviembre de 2003.

Es más, se solicita al Gobierno a que, en plazo de seis meses --desde la entrada en vigor de dicha modificación--, pueda estar listo dicho procedimiento, que obligaría a estos profesionales a acreditar la formación necesaria a la especialidad que soliciten, así como una experiencia profesional suficiente.

Desde el PP, el diputado Mario Mingo ha resaltado que la toma en consideración de esta proposición es "importante" porque las comunidades autónomas se han encontrado con una "oferta restrictiva" de profesionales en los últimos años, que han resuelto los servicios autonómicos de formando a otros profesionales sin titulación específica, y que han trabajado en igualdad de condiciones pero sin titulación.

Desde CiU, Conxita Tarruella, ha manifestado que el respaldo a esta iniciativa supone "resolver un problema histórico", al que la UE sólo da pautas generales, siendo los miembros soberanos cada país. "Los especialistas sólo quieren demostrar que su formación cumple con las directivas y que si hace falta una formación complementaria quieren cumplir con todos los requisitos", ha añadido.

Joseba Agirretxea, del PNV, ha considerado que ya es hora de dar una solución a esta situación irregular que viven hasta 2.000 profesionales. "Démosle una solución. Mi grupo apoyará e intentará que con esta propuesta se solucione la situación", ha reiterado.

José Luis Perestelo, de Coalición Canaria, ha subrayado asimismo que, aparte del problema existente en el reconocimiento de los profesionales sanitarios, no hay que olvidar los obstáculos con los que se encuentran los jóvenes con vocación a la hora de entrar a cursar la carrera de Medicina. "Mantenemos planteamientos arcaicos como la nota", ha indicado.

El diputado de IU, Gaspar Llamazares, considera que dar luz verde a esta propuesta representa superar una situación de "hipocresía profesional" porque se desarrolla una tarea como especialista y sin embargo el sistema no reconoce su calidad.

Concepción Sanz, del PSOE, ha querido "dejar bien claro" que tanto el Ministerio de Sanidad, como el PSOE, apoyan la propuesta "en aras del consenso", si bien han emitido una consulta a la Comisión Europea estando pendiente de resolución, puesto que consideran que el proceso legislativo debe ser compatible con la normativa europea, así como ecuaníme con todos los profesionales.

HISTORIA DE UN PROBLEMA DE SANITARIOS

A principios de los años ochenta, y como consecuencia de un número restrictivo de plazas MIR en las convocatorias (una media de 1.500 plazas) y la licenciatura de aproximadamente de 20.000 médicos por año, se generó una importante bolsa de facultativos sin formación especializada reglada.

De este modo, entre los años 1980 y 2005 salieron de las universidades 149.493 licenciados en Medicina y Cirugía mientras que tan sólo se crearon 94.084 plazas de formación MIR, por lo que un 37 por ciento de estos médicos (55.409) se quedaron sin poder acceder a la única vía de formación médica especializada.

Sin embargo, esta oferta de plazas MIR no sirvió para cubrir las necesidades de algunas comunidades autónomas, como País Vasco, Cataluña, Andalucía,

Comunidad Valenciana y Canarias, que con la transferencias de competencias precisaron de médicos especialistas para cubrir las nuevas estructuras sanitarias.

Esto llevó a los propios hospitales públicos a contratar médicos generales y a formarlos fuera del sistema MIR, con el objeto de poder utilizarlos como especialistas, momento en que nacieron los citados MESTOS, o los FESTOS, ya que sucedió lo mismo con los farmacéuticos especialistas hospitalarios.

Pese a que posteriormente se aprobaron dos Reales Decretos para regularizar la situación de estos profesiones, muchos de ellos quedaron fuera de los procesos por no cumplir algunos de los requisitos establecidos en esos momentos, lo que les dejó en una situación irregular.

En la actualidad, se estima que más de 2.000 médicos siguen ejerciendo la especialidad en la que se han formado a través de entre 10 y 15 años de experiencia, si bien siguen sin tener un título que acredite su especialidad.

NECESITAN UNA SALIDA LEGAL

En 2008, la propia Cámara Baja ya aprobó una proposición no de ley para buscar una salida legal a los MESTOS y FESTOS pero, según reconocen los autores de la iniciativa actual, parece que "el Gobierno insiste en no dar una solución a estos profesionales".

En este sentido, el Ejecutivo alega que un nuevo proceso de acceso excepcional al título de médico sería contrario a la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, y que fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1837/2008.